



Cámara de Diputados aprobó dictamen para inculcar en niñas, niños y adolescentes el respeto al medio ambiente y a los animales

ABR 11, 2024



- Por 391 votos, modificó los artículos 57 y 58 de la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes

Con 391 votos a favor, la Cámara de Diputados aprobó el dictamen que reforma y adiciona los artículos 57 y 58 de la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes, a fin de inculcar en las y los menores de edad el respeto al medio ambiente y bienestar de los animales.

El documento, enviado al Ejecutivo Federal para sus efectos constitucionales, subraya que la educación deberá inculcar en la niñez y adolescencia el respeto al medio ambiente, así como respeto, cuidado y procuración del bienestar de los animales.

Destaca que el Protocolo de Kioto sobre el cambio climático, de 1998, prevé acciones para evitar la extinción de especies, en las cuales es necesario crear conciencia del problema en las nuevas generaciones; para ello, es fundamental educar a niñas, niños y adolescentes sobre el cuidado del medio ambiente y el uso racional de los recursos no renovables velando por la sustentabilidad del planeta.

<https://www.proyectospoliticos.com.mx/nacio/camara-de-diputados-aprobo-dictamen-para-inculcar-en-ninas-ninos-y-adolescentes-el-respeto-al-medio-ambiente-y-a-los-animales/>